



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de septiembre de 2014

Número 4103-A

CONTENIDO

Proyecto de acta

De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes 28 de julio de 2014, correspondiente al periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

Anexo A

Martes 2 de septiembre

ACTA DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL LUNES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos nueve diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y seis minutos del lunes veintiocho de julio de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al oficio de la Comisión Permanente y a la Convocatoria para llevar a cabo un Periodo de Sesiones Extraordinarias. De enterado.

Puestos todos de pie el Presidente declara:

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hoy veintiocho de julio de dos mil catorce, se declara legalmente instalada para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

Se informa que la Mesa Directiva comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que esta soberanía ha quedado legalmente instalada para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias referido.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda parte del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al informe del senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al Periodo de Sesiones Extraordinarias. Insértese en el Diario de los Debates.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- a) De la Mesa Directiva, por el que comunica que los días diecinueve, veinte y veintiuno de julio del año en curso, se recibieron cuatro minutas con proyecto de decreto en materia energética, las que turnó de inmediato a la Comisión de Energía, para dictamen. De enterado, insértese en el Diario de los Debates.
- b) De la Comisión Permanente, por el que comunica que el diputado Roy Argel Gómez Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, se reincorpora a sus actividades legislativas a partir del quince de julio del año en curso. De enterado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la discusión y votación de los dictámenes con proyecto de decreto relativos a la legislación secundaria en materia energética, derivados del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil trece.

Se somete a discusión el acuerdo e intervienen en contra los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba el acuerdo.

El Presidente informa a la Asamblea respecto al procedimiento para la discusión en lo general del dictamen que se desahogará, lo anterior con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política anteriormente aprobado.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Energía:

- Por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley Minera y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
- Por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

b) Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía:

- Por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, el Presidente somete a consideración de la Asamblea si se autoriza que los dictámenes con proyecto de decreto anteriormente mencionados sean puestos a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley Minera, y de la Ley de Asociaciones Público Privadas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la

Comisión al diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez. Hacen uso de la palabra para presentar mociones suspensivas las diputadas y los diputados: Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática;

A las trece horas con cuarenta y tres minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados.

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se desechan. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; y Javier Treviño Cantú, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; en contra Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; en pro Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación del diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Miguel Agustín Alonso Raya, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; en pro Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, del Partido Revolucionario

Institucional; en contra Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; en pro Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; en contra Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general el proyecto de decreto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento las diputadas y los diputados: María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, agrupados por temas: Tema Uno “Trato discriminatorio hacia Petróleos Mexicanos, contratos y asignaciones”: uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, y veintinueve. Tema Dos “Protección al medio ambiente y fractura hidráulica”: veinte, cuarenta y uno, ciento veintinueve, y ciento treinta. Tema Tres “Uso y ocupación temporal de tierras”: noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, y ciento veintiuno. Tema Cuatro “Contenido nacional y temas laborales”: seis,

diecinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento veinte, y ciento veintiséis, y Transitorios Décimo Octavo, y Vigésimo Cuarto. Tema Cinco “Seguridad energética”: treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y seis, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y seis, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, ciento veintidós, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, y ciento veintiocho, y Transitorios Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Vigésimo Segundo, y Vigésimo Tercero, todos ellos de la Ley de Hidrocarburos; los artículos cinco, seis, y ocho, de la Ley de Inversión Extranjera; los artículos cuatro, cinco, seis, siete, diecinueve, veinte, veintisiete, y cincuenta y cinco, de la Ley Minera; y el artículo diez, de la Ley de Asociaciones Público Privadas. En votación nominal, por trescientos treinta votos en pro; y ciento veintinueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

A discusión en lo particular el Tema Uno “Trato discriminatorio hacia Petróleos Mexicanos, contratos y asignaciones”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, y veintinueve, todos ellos contenidos en la Ley de Hidrocarburos.

- Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y diputados: en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en contra Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y en contra Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores, e intervienen las diputadas y diputados: en pro Víctor Manuel Manríquez González, del Partido de la Revolución Democrática; en contra José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional;

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática; y Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

en pro Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; y Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica no se aceptan, se desechan y se reservan para su discusión en conjunto.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, al artículo diecinueve, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Víctor Reymundo Nájera Medina, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Vicario Portillo Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinte, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Erick Marte Rivera Villanueva, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de las diputadas Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, y Graciela Saldaña Fraire, ambas del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

- Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos dieciséis votos a favor; y ciento dieciséis en contra, se aprueban en lo particular los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, y veintinueve de la Ley de Hidrocarburos, que forman parte del Tema Uno “Trato discriminatorio hacia Petróleos Mexicanos, contratos y asignaciones”.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

A discusión en lo particular el Tema Dos “Protección al medio ambiente y fractura hidráulica”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: veinte, cuarenta y uno, ciento veintinueve, y ciento treinta de la Ley de Hidrocarburos.

- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación de las diputadas Claudia Elena Águila Torres, y Graciela Saldaña Fraire, ambas del Partido de la Revolución Democrática; en pro Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en contra María Isabel Ortiz

Mantilla, del Partido Acción Nacional; en pro Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; en contra Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de las diputadas María del Socorro Ceseñas Chapa, y Claudia Elena Águila Torres, ambas del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática; en contra; Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Crystal Tovar Aragón, del Partido de la Revolución Democrática; y Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admite a discusión.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos diez votos a favor; y ciento veinticuatro en contra, se aprueban en conjunto, en lo particular y en sus términos, los artículos veinte, cuarenta y uno, ciento veintinueve, y ciento treinta de la Ley de Hidrocarburos, los cuales pertenecen al Tema Dos “Protección al medio ambiente y fractura hidráulica”.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

A discusión en lo particular el Tema Tres “Uso y ocupación temporal de tierras”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, y ciento veintiuno de la Ley de Hidrocarburos.

- José Antonio León Mendívil, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Salvador Ortiz García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; y en contra Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido, no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación presentadas por el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se admiten a discusión. Intervienen las diputadas y los diputados: en contra Roxana Luna Porquillo, Mario Miguel Carrillo Huerta, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; y en pro José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Víctor Serralde Martínez, del Partido Acción Nacional; en contra Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y en pro Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México. Sin más oradores registrados, en votación económica se aceptan las modificaciones propuestas, y se incorporan al proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Jhonatan Jardines Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos un votos a favor; y ciento quince en contra, se aprueban en lo particular los artículos: noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, y ciento veintiuno, en términos del dictamen, y los artículos ciento uno, y ciento dos con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, todos de la Ley de Hidrocarburos, contenidos en el Tema Tres “Uso y ocupación temporal de tierras”.

A discusión en lo particular el Tema Cuatro “Contenido nacional y temas laborales”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: seis, diecinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento veinte, y ciento veintiséis, y Transitorios Décimo Octavo, y Vigésimo Cuarto, de la Ley de Hidrocarburos.

- Adolfo Orive Bellinger, del Partido del Trabajo, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Antonio Cuéllar

Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Alfredo Anaya Gudiño, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados en votación económica no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos tres votos a favor; y ciento dos en contra, se aprueban en lo particular los artículos: seis, diecinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento veinte y ciento veintiséis, y Transitorios Décimo Octavo, y Vigésimo Cuarto, de la Ley de Hidrocarburos, en términos del dictamen, los cuales conforman el Tema Cuatro “Contenido nacional y temas laborales”.

A discusión en lo particular el Tema Cinco “Seguridad energética”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y seis, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y seis, setenta y ocho, setenta y nueve,

ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, ciento veintidós, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, y ciento veintiocho, y Transitorios Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Vigésimo Segundo, y Vigésimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos; los artículos cinco, seis, y ocho, de la Ley de Inversión Extranjera; los artículos cuatro, cinco, seis, siete, diecinueve, veinte, veintisiete, y cincuenta y cinco, de la Ley Minera; y el artículo diez, de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

- Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; en contra Domitilo Posadas Hernández, y María de Lourdes Amaya Reyes, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aceptan y se incorporan al proyecto de decreto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María del Carmen Martínez Santillán, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos diez votos a favor; y ciento seis en contra, se aprueban en lo particular los artículos: treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y seis, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y seis, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, ciento veintidós, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, y ciento veintiocho, y Transitorios Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Vigésimo Segundo, y Vigésimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos; los artículos cinco, y seis, de la Ley de Inversión Extranjera; los artículos cuatro, cinco, seis, siete, diecinueve, veinte, veintisiete, y cincuenta y cinco, de la Ley Minera; y el artículo diez de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en los términos del dictamen; y el artículo ocho de la Ley de Inversión Extranjera, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, todos del Tema Cinco “Seguridad energética”. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos, y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley Minera, y de la Ley de Asociaciones Público Privadas. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E, del artículo setenta dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A las seis horas con cincuenta y siete minutos del día martes veintinueve de julio de dos mil catorce, el Presidente declara un

RECESO.

Presidencia del diputado José González Morfín.

A las catorce horas con treinta minutos del mismo día, se reanuda la sesión.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez. Hacen uso de la palabra para presentar mociones suspensivas las diputadas y los diputados: Teresa de Jesús Mojica Morga, Mario Alejandro Cuevas Mena, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática,

El Presidente informa a la Asamblea de la presencia en el salón de sesiones del señor César Gaviria Trujillo, Ex presidente de la República de Colombia, a quien da una cordial bienvenida.

María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Víctor Manuel Manríquez González, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se desechan. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; José Alberto Benavidez Castañeda, del Partido del Trabajo; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; e Irazema González Martínez Olivares, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; en pro René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; en contra Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

en contra Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; en pro Adolfo Bonilla Gómez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Loretta Ortíz Ahlf, del Partido del Trabajo; en pro Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en contra Rodrigo González Barrios, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Raymundo King de la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Rosendo Serrano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, agrupados por temas: Tema Uno “Modelo abierto de mercado y tarifas eléctricas, y ocupación temporal de tierras”: uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y

seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y siete, cien, ciento uno, ciento cuatro, ciento cinco, ciento siete, ciento ocho, ciento once, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintitrés, ciento treinta y dos, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, y ciento sesenta y seis, Transitorios, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, y Vigésimo Quinto. Tema Dos “Industria eléctrica nacional”: tres, trece, catorce, quince, dieciséis, veinte, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintisiete, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, noventa, noventa y uno, noventa y dos, ciento treinta, y ciento treinta y uno, y el Transitorio Décimo Noveno, todos ellos de la Ley de la Industria Eléctrica. Tema Tres “Aguas Nacionales”: uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, diecinueve, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta y uno, y sesenta y seis, y los Transitorios Séptimo y Octavo, de la Ley de Energía Geotérmica; así como los artículos: dieciocho, y ochenta y uno, de la Ley de Aguas Nacionales. En votación nominal por trescientos treinta y un votos a favor; y ciento veintiocho en contra se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Uno “Modelo abierto de mercado y tarifas eléctricas, y ocupación temporal de tierras”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y siete, cien, ciento uno, ciento cuatro, ciento cinco, ciento siete, ciento ocho, ciento once, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintitrés, ciento treinta y dos, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, y ciento sesenta y seis, Transitorios, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, y Vigésimo Quinto, todos ellos del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica.

- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación presentadas por el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro José Luis Flores Méndez, del

Partido Revolucionario Institucional; en contra Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; en contra Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

en contra Lilia Aguilar Gil; del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

en contra Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aceptan las modificaciones propuestas, se incorporan al dictamen.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Mario Rafael Méndez Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jorge Rosiñol Abreu, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

en pro Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; y en contra Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Humberto Vega Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Israel Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Alejandro Rangel Segovia, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad interviene para responder alusiones personales el diputado Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional.

- Domitilo Posadas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Merilyn Gómez Pozos, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veinticinco votos a favor; y ciento treinta en contra, se aprueban en lo particular los artículos: uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, setenta y dos, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, noventa y siete, cien, ciento uno, ciento cuatro, ciento cinco, ciento siete, ciento ocho, ciento once, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintitrés, ciento treinta y dos, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cinco,

ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, y ciento sesenta y seis, Transitorios, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Séptimo y Décimo Octavo, en términos del dictamen; así como los artículos: setenta y uno, setenta y tres, setenta y cuatro, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, y ochenta y nueve, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, todos ellos de la Ley de la Industria Eléctrica, contenidos en el Tema Uno “Modelo abierto de mercado y tarifas eléctricas y ocupación temporal de tierras”.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Dos “Industria eléctrica nacional”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: tres, trece, catorce, quince, dieciséis, veinte, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintisiete, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, noventa, noventa y uno, noventa y dos, ciento treinta, y ciento treinta y uno, y el Transitorio Décimo Noveno, de la Ley de la Industria Eléctrica.

- Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión en lo particular, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; en pro Saraí Larisa León Montero, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Antonio Francisco

Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional; y María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Josefina Salinas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Armando Contreras Ceballos, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Roberto López Rosado, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos catorce votos a favor; y ciento diecinueve en contra, se aprueban en lo particular los artículos tres, trece, catorce, quince, dieciséis, veinte, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintisiete, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, noventa, noventa y uno, noventa y dos, ciento treinta, y ciento treinta y uno, y Transitorio Décimo Noveno, de la Ley de la Industria Eléctrica en términos del dictamen, todos ellos en el Tema Dos “Industria eléctrica nacional”.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Tres “Agua Nacionales”, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, diecinueve, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta y uno, y sesenta y seis, y los Transitorios Séptimo y Octavo, de la Ley de Energía Geotérmica; así como los artículos: dieciocho, y ochenta y uno, de la Ley de Agua Nacionales:

- Gerardo Gaudiano Roviroso, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional; en pro Julisa Mejía Guardado, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Kamel Athie Flores, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde su curul, responde alusiones personales la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, y realiza comentarios sobre el tema María del Socorro Ceseñas, Chapa, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

- Trinidad Secundino Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Valentín González Bautista, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos ocho votos a favor; y ciento trece en contra, se aprueban en lo particular los artículos: uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, diecinueve, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta y uno, y

sesenta y seis, y los Transitorios Séptimo y Octavo, de la Ley de Energía Geotérmica; así como los artículos: dieciocho, y ochenta y uno, de la Ley de Aguas Nacionales, en términos del dictamen, todos ellos pertenecientes al Tema Tres “Aguas Nacionales”. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E, del artículo setenta dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A las cuatro horas con veintiún minutos del día miércoles treinta de julio de dos mil catorce, el Presidente declara un

RECESO.

Presidencia del diputado José González Morfín.

A las doce horas con veinticuatro minutos del mismo día, se reanuda la sesión.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos, y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez. Hacen uso de la palabra para presentar mociones suspensivas las diputadas y los diputados: Josefina Salinas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Roberto López González, María

del Socorro Ceseñas Chapa, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica se desechan.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza;

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional.

Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; Nabor Ochoa López, del Partido Verde Ecologista de México; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; y Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen los diputados: en contra Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; en pro José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; en contra Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Rafael Alejandro Moreno

Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; en pro Blanca María Villaseñor Gudiño, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de los diputados María del Socorro Ceseñas Chapa, y Roberto Carlos Reyes Gámiz, ambos del Partido de la Revolución Democrática, en contra Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Francisco Agustín Arroyo Vieyra, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, agrupados por temas. Tema Uno “Pasivo laboral”: cuarenta y seis, setenta y tres, ciento cuatro, y Transitorio Noveno de la Ley de Petróleos Mexicanos; y cuarenta y cinco, setenta y cinco, ciento seis, y Transitorio Décimo de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Tema Dos “Régimen de Responsabilidad y Combate a la Corrupción”: cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco, y noventa y seis, de la Ley de Petróleos Mexicanos; cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y ocho, de la Ley de Comisión Federal de Electricidad. Tema Tres “Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado”: uno, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y

cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta, setenta y dos, setenta y cuatro, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento diecisiete, y Transitorios Quinto, Octavo, Décimo, y Décimo Cuarto, de la Ley de Petróleos Mexicanos; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintinueve, treinta, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y cuatro, setenta y seis, noventa y nueve, cien, ciento siete, ciento doce, ciento trece, ciento dieciséis, ciento dieciocho, y Transitorios Cuarto, y Décimo Tercero, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. En votación nominal, por trescientos veintinueve votos en pro; ciento treinta en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Uno “Pasivo laboral”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: cuarenta y seis, setenta y tres, ciento cuatro, y Transitorio Noveno de la Ley de Petróleos Mexicanos; y cuarenta y cinco, setenta y cinco, ciento seis, y Transitorio Décimo de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

- Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y diputados: en pro Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Noé Hernández González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Francisco Alfonso Durazo Montaña, y José Francisco Coronato Rodríguez, ambos de Movimiento Ciudadano. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores e intervienen los diputados: en pro Agustín Miguel Alonso Raya, quien acepta interpelación de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa; Yesenia Nolasco Ramírez, todos del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Víctor Manuel González, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada Ana Lilia Garza Cárdenas, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra Irazema González Martínez Olivares, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera no se acepta, se desecha, y se reserva para su votación en conjunto.
- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México; Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; y Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

- Raquel Jiménez Cerrillo, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Jorge Salgado Parra, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación de la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Víctor Reymundo Nájera Medina, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veintiséis votos a favor; y ciento veintidós en contra, se aprueban en lo particular del Tema Uno “Pasivo Laboral” los artículos: cuarenta y seis, setenta y tres, ciento cuatro, y Transitorio Noveno de la Ley de Petróleos Mexicanos; y cuarenta y cinco, setenta y cinco, ciento seis, y Transitorio Décimo de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en términos del dictamen.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Dos “Régimen de Responsabilidad y Combate a la Corrupción” se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco, y noventa y seis, de la Ley de Petróleos Mexicanos; cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y ocho, de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los diputados: en pro José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Judit Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Roy Argel Gómez Olguín, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Partido Acción Nacional, que en votación económica se admiten a discusión e intervienen los diputados: en pro Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento

Ciudadano; en contra Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de los diputados Lizbeth Eugenia Rosas Motero, del Partido de la Revolución Democrática, y Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional; en pro Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional; en contra Pedro Porras Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Erika Yolanda Funes Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aceptan las modificaciones propuestas, y se incorporan al proyecto de decreto.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Saraí Larisa León Montero, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María de Lourdes Amaya Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Vicario Portillo Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Luis Esquivel Zalpa, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veintinueve votos a favor; ciento veinticinco en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular, del Tema Dos “Régimen de Responsabilidades y Combate a la Corrupción”, los artículos: cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, setenta y cinco, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco, y noventa y seis, de la Ley de Petróleos Mexicanos; cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, setenta y siete, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y ocho, de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en términos del dictamen; así como el artículo setenta y seis, de la Ley de Petróleos Mexicanos; y setenta y ocho, de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Tres “Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta, setenta y dos, setenta y cuatro, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento diecisiete, y Transitorios Quinto, Octavo, Décimo, y Décimo Cuarto, de la Ley de Petróleos Mexicanos; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintinueve, treinta, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y cuatro, setenta y seis, noventa y nueve, cien, ciento siete, ciento doce, ciento trece, ciento dieciséis, ciento dieciocho, y Transitorios Cuarto, y Décimo Tercero, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

- Adolfo Orive Bellinger, del Partido del Trabajo, que en votación económica se admiten a discusión en lo particular, e intervienen los diputados: en pro María del Rosario Merlín García, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Juana

Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática; y María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano; en contra Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; y Gerardo Xavier Hernández Tapia, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores e intervienen los siguientes diputados y diputadas: en pro Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; y en contra Francisca Elena Corrales Corrales, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Roberto López González, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Genaro Carreño Muro, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

- Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alberto Coronado Quintanilla, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos diecinueve votos a favor; ciento dieciséis en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular del Tema Tres “Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado”, los artículos: uno, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta, setenta y dos, setenta y cuatro, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento diecisiete, y Transitorios Quinto, Octavo, Décimo, y Décimo Cuarto, de la Ley de Petróleos Mexicanos; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintinueve, treinta, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y cuatro, setenta y seis, noventa y nueve, cien, ciento

siete, ciento doce, ciento trece, ciento dieciséis, ciento dieciocho, y Transitorios Cuarto, y Décimo Tercero, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos, y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E, del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A las tres horas con siete minutos del día jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce, el Presidente declara un

RECESO.

Presidencia del diputado José González Morfín.

A las trece horas con veintiséis minutos del mismo día, se reanuda la sesión.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez. Hacen uso de la palabra para presentar mociones suspensivas las diputadas y los diputados: Roberto López Suárez, Graciela Saldaña Fraire, Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Hurtado Gallegos,

de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se desechan. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Enrique Aubry de Castro Palomino, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; y Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen los diputados: en contra Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; responde alusiones personales Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; en pro Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; en contra Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; en pro Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; en pro Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, Mario Alejandro Cuevas Mena, Fernando Zárate Salgado, Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en contra Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Abel Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis,

veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, y cuarenta y dos, Transitorios Primero, y Cuarto, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; treinta y dos, y treinta tres, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, y Transitorios Segundo, Cuarto, y Quinto, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. En votación nominal, por trescientos treinta y tres votos en pro; y ciento veinticinco en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Uno “Órganos Reguladores Débiles”, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, y los Transitorios Primero, y Cuarto, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y treinta y dos, y treinta tres, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los diputados: en pro Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática; en contra José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; en pro Domitilo Posadas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Samuel Gurrión Matias, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; en contra Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera no se acepta, se desecha, y se reserva para su discusión en conjunto.
- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Purificación Carpinteyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Antonio León Mendívil, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veintidós votos a favor; y ciento veintidós en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados del Tema Uno “Órganos Reguladores Débiles”: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, y los Transitorios Primero, y Cuarto, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y treinta y dos, y treinta tres, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, todos en términos del dictamen.

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Dos “Medio Ambiente y Utilidad Pública; y Agenda Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos”, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos: treinta tres, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, y Transitorios Segundo, Cuarto y Quinto, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión en lo particular, e intervienen los diputados: en pro Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en contra María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; en pro Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Héctor García García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Humberto Vega Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; en contra Ramón Antonio Sampayo Ortiz, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

y en pro Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera no se aceptan, se desechan, y se reservan para su votación en conjunto.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Crystal Tovar Aragón, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, y quien acepta interpelación de la diputada Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Luis Esquivel Zalpa, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Fernando Zárate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Jessica Salazar Trejo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Tomás Brito Lara, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos treinta y cuatro votos a favor; y ciento veinticuatro en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados del Tema Dos “Medio Ambiente y Utilidad Pública, y Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos”: treinta tres, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, y Transitorios Segundo, Cuarto y Quinto, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

A las veintitrés horas, con cincuenta y cuatro minutos del día jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce, el Presidente declara un

RECESO.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

A las diez horas con treinta minutos, del día viernes primero de agosto de dos mil catorce se reanuda la sesión.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado José Isabel Trejo Reyes. Hacen uso de la palabra para presentar mociones suspensivas las diputadas y los diputados: Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Teresa de Jesús Mojica Morga; Uriel Flores Aguayo, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; se consulta a la asamblea si toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva, en votación económica se desecha; desde su curul la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática, solicita a la presidencia se realice votación nominal para dar claridad a la votación; el Presidente obsequia dicha solicitud e instruye se abra el tablero electrónico para realizar la votación; con fundamento en lo establecido en el artículo cuarenta y seis, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a las once horas con treinta y nueve minutos, y, el Presidente declara un

RECESO.

A las once horas con cincuenta minutos, se reanuda la sesión.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento y de ilustración los diputados Luis Alberto Villarreal, del Partido Acción Nacional; Fernando Zárate Salgado, Agustín Miguel Alonso Raya, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Silvano Blanco Deaquino, Silvano Aureoles Conejo, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones. A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron noventa y seis votos a favor; y doscientos cincuenta y seis en contra por lo que la moción suspensiva no se toma en consideración.

Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus grupos parlamentarios a las diputadas y los diputados: desde su curul, María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

en pro Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; en contra Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo; en pro Federico González Luna Bueno, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, en pro Javier Treviño Cantú, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; en pro Margarita Licea González, del Partido Acción Nacional; en contra José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Patricia Araujo de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, agrupados por temas. Tema Uno “Ley de Coordinación Fiscal”: dos, dos A, cuatro A, cuatro B; y Primero, Segundo y Sexto Transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal; así como el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto. Tema Dos “Administración del Fondo Mexicano de Petróleo”: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, y el Segundo Transitorio, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, y veinticinco, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. En votación nominal por trescientos treinta y seis votos a favor; y ciento catorce en contra se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Uno “Ley de Coordinación Fiscal”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: dos, dos A, cuatro A, cuatro B; y Primero, Segundo y Sexto Transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal; así como el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

- Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión, e interviene los diputados: en pro Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; en pro Lizbeth Eugenia Rosas Motero, del Partido de la Revolución Democrática; y en contra Alberto Curi Naime, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se desechan, no se aceptan y se reservan para su votación en conjunto.
- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación de los Temas Uno y Dos presentadas por diversos grupos parlamentarios, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los diputados: en pro Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

en pro María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; y en contra Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aceptan, y se insertan en el proyecto de decreto.

- Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- José Humberto Vega Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Verónica García Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Julisa Mejía Guardado, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos treinta y tres votos a favor; ciento dos en contra, y una abstención, se aprueban en lo particular los artículos reservados dos-A, y cuarto-A, y transitorios Primero y Segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos del dictamen; segundo, y cuarto-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo sexto relativo a las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal; y el artículo Segundo Transitorio del decreto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

A discusión en lo particular las reservas concernientes al Tema Dos “Administración del Fondo Mexicano de Petróleo”, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados para presentar propuestas de modificación a los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, y el Segundo Transitorio, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, y veinticinco, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los diputados: en pro Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la

Revolución Democrática; en contra Federico José González Luna Bueno, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática,

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

quien acepta interpelación de los diputados Rubén Acosta Montoya, Federico José González Luna Bueno, ambos del Partido Verde Ecologista de México, y Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en pro Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática; y en contra Víctor Serralde Martínez, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; y en contra José Luis Márquez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por consiguiente se abre una segunda ronda de oradores en la que participan los siguientes diputados: en pro José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano; en contra Ana Lilia Garza Cadena, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; en contra Jorge Rosiñol Abreu, del Partido Acción Nacional; y en pro Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se desechan, no se aceptan y se reservan para su votación en conjunto.

- María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática; y Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Jorge Federico de la Vega Membrillo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Roberto López González, del Partido de la Revolución Democrática; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. El Presidente hace comentarios.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Teresita de Jesús Borges Pasos, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde su curul realiza rectificación de hechos el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

- Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Carlos Reyes Gámiz, Agustín Miguel Alonso Raya, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Francisca Elena Corrales Corrales, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace comentarios.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada Consuelo Argüelles Loya, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales a la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos treinta y cuatro votos a favor; y ciento diecinueve en contra, se aprueban en lo particular, del Tema Dos “Administración del Fondo Mexicano del Petróleo”, los artículos reservados: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, y

sesenta y uno, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, y veinticinco, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; todos ellos en términos del dictamen; treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, sesenta y dos, sesenta y tres, y el Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática; Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Partido Acción Nacional; y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza; en contra Jhonatan Jardines Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Luis Miguel Ramírez Romero, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del

diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

en pro Ruth Zavaleta Salgado, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; en pro Norma Ponce Orozco, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Nabor Ochoa López, del Partido Verde Ecologista de México; en contra María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; y Landy Margarita Berzunza Novelo, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han realizado las siguientes reservas para su discusión en lo particular dentro del Tema Único "Pasivo Laboral": los artículos dos, cinco, diecisiete, diecinueve, veintiuno, veintiuno Bis, cuarenta, cuarenta y uno, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete; así como el Transitorio Segundo todos ellos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo uno de la Ley General de Deuda Pública; así como los artículos Transitorios Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, y Sexto, del proyecto de Decreto. En votación nominal por trescientos veintisiete votos a favor; ciento veinticinco en contra, y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra.**

Se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados para su discusión en lo particular correspondientes al Tema “Pasivo Laboral”, a las diputadas y los diputados:

- Jorge Salgado Parra, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica se admiten a discusión en lo particular, e intervienen los diputados: en pro Mario Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática; y en contra Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se desechan, no se aceptan, y se reservan para su votación en conjunto.
- El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación presentadas por diversos grupos parlamentarios, que en votación económica se admiten a discusión e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Damián Zepeda Vidales; Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
José González Morfín.**

se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de

Guevara, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aceptan, y se incorporan al proyecto de decreto.

- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Luis Ricardo Aldana Prieto, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Vicario Portillo Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.
- Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veintiséis votos a favor; y ciento trece en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados: dos, cinco, diecisiete, diecinueve,

veintiuno, veintiuno Bis, cuarenta, cuarenta y uno, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el artículo uno de la Ley General de Deuda Pública; y los artículos Transitorios Segundo, Quinto y Sexto del decreto, en términos del dictamen; así como el artículo noventa y uno, y el Transitorio Segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y los Transitorios Tercero y Cuarto del decreto con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El Presidente dirige un mensaje a la asamblea, hace mención de que ha concluido la sesión más larga en la historia del Congreso mexicano, con una duración de setenta y tres horas y cuarenta minutos, más de diez horas más de lo que duró la sesión realizada por el Senado la semana pasada. Dado que se trata de un tema que polarizó, expresa su preocupación personal respecto a diversos calificativos que se expresaron a lo largo de la sesión, mismos que sólo pueden ser retirados del Diario de los Debates a petición de parte, por lo que dejó abierta la posibilidad de que quien así lo quiera, lo haga saber a la Mesa Directiva directamente o través de su coordinador, para que cuando al paso de los años se revise el debate que aquí se dio, prevalezcan los argumentos que fueron vertidos tanto en una posición, como en la otra.

De conformidad con el artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia estará pendiente del proceso legislativo de los asuntos remitidos a la Cámara de Senadores.

En caso de que sean devueltos por la colegisladora, la Mesa Directiva instruirá de inmediato los turnos correspondientes para continuar con su

trámite legislativo y notificará a los diputados y a las diputadas la cita a la siguiente sesión en medios impresos y electrónicos.

En caso de que la colegisladora resuelva y concluya el procedimiento, tal como lo estipula el artículo setenta y dos constitucional, el Presidente anuncia que se emitirá la clausura correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo Séptimo de la convocatoria al presente Periodo de Sesiones Extraordinarias.

El Presidente levanta la sesión el día sábado dos de agosto de dos mil catorce, a las cuatro horas con dos minutos.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>